



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 24 de febrero de 2016 con número de registro 235203 relativo al aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias (el "**Aumento de Capital**") de la Sociedad, se informa de que, con fecha de hoy ha quedado inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el folleto informativo correspondiente al Aumento de Capital aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de febrero de 2016, donde figuran los términos y condiciones del Aumento de Capital y el procedimiento de suscripción y desembolso de las nuevas acciones.

La publicación del anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("**BORME**") está prevista para el 29 de febrero de 2016. El Periodo de Suscripción Preferente para los accionistas y adquirentes de derechos de suscripción se iniciará el mismo día de la publicación del anuncio del Aumento de Capital en el BORME, es decir, el 29 de febrero de 2016 y finalizará transcurridos 15 días naturales, es decir, el 14 de marzo de 2016 (ambos inclusive).

El referido folleto informativo se encuentra a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad y, en formato electrónico, en la página web de la Sociedad ([www.borges-bain.com](http://www.borges-bain.com)) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

En Tárrega (Lérida), a 25 de febrero de 2016.